

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de FEBRERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 724

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO

a nombre de HIDALGO VASQUEZ GABRIELA

RUT 13.563.942-7 ubicado en POB. G. MISTRAL INT. PJE 3 N° 150-C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



EVA URTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

